

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / _____ Número SAP _____
Bogotá, D.C.
Fecha ____ / ____ / ____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC

Ciudad _____ y _____

Nosotros _____ y _____
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existen al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____ / ____ / 20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>JANIS FERNANDA CERO HERRERO</i>	Nombre: <i>Carlos Ivan Cerón Abria</i>		
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: _____		
No. de Identificación: <i>4000514637</i> C.C	No. de Identificación: <i>17325048</i>		
Dirección: <i>Dig 16# #108-80</i>	Dirección: <i>Dig 16# #108-80</i>	Ciudad: _____	Ciudad: <i>Bogotá D.C</i>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>31322271721</i>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: _____
<i>801 8362</i>		<i>8018362</i>	<i>3124002193.</i>



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

	Pagaré y carta de instrucciones	
	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03	Fecha de emisión: junio 28 de 2016
	Fecha de actualización: mayo 18 de 2021	Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____

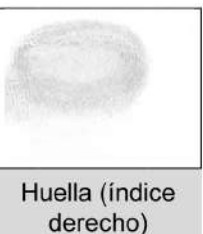
\$ (_____)
FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal,

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciarnos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existien pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de próroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de próroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado. En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20 ____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Jusa Fernanda Cerdn Herrero</i>	Nombre: <i>Carbs Ivan Cerdn Abril</i>		
Firma: <i>Jusa Fernanda</i>	Firma: <i>Carbs Ivan</i>		
No. de Identificación: <i>1000514637</i>	No. de Identificación: <i>17325048</i>		
Dirección: <i>Dg 16A #108-80 Bq F.4 Apt 201</i>	Dirección: <i>Dg 16A #108-80 Bq F.4 Apt 201</i>	Ciudad: <i>Bogotá DC</i>	Ciudad: <i>Bogotá DC</i>
Teléfono Fijo: <i>8018362</i>	Teléfono Fijo: <i>8018362</i>	Teléfono celular: <i>3132271721</i>	Teléfono celular: <i>3124002193</i>



NUEVO

(favor marcar con X)

RENOVACIÓN

(favor marcar con X)

Fecha de Solicitud:

14072622

Credito N°:

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES		Cecón Henríquez Luisa Fernanda			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.	X	C.E.	T.I.	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	D19. 16 H # 108. 80 B14 F-4 -201				Ciudad de Residencia
CORREO ELECTRÓNICO	66181040@unitec.edu.ec				TEL. CELULAR
PROGRAMA	DISEÑO GRÁFICO				CÓDIGO
NOMBRE DE LA EMPRESA					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	TEL. DE EMPRESA				
FECHA DE INGRESO	D	D	M	A	A
TIPO DE CONTRATO	SALARIO ACTUAL \$				Ciudad

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS	Roco Henríquez	NOMBRES Y APELLIDOS	Valentina Patiquiza
TEL. DE RESIDENCIA	8018362	TEL. DE RESIDENCIA	-
TEL. CELULAR	3103216606	TEL. CELULAR	3132266687
PARENTESCO	Madre	PARENTESCO	Amiga

DATOS DEL COBUDOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Cecón Abril Corbis Ivan
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	D19 16 H # 108 80 B14 F-4 Apto 201
CORREO ELECTRÓNICO	carlos.ceron@upsistemas.com
NOMBRE DE LA EMPRESA	UPSistemas SAC
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	P Industrializantes Ac 24 #45-12 Int 53
FECHA DE INGRESO	21 06 2001
TIPO DE CONTRATO	Indefinido

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS	Nubia Cecón Abril	NOMBRES Y APELLIDOS	Leidy Sorlo
TEL. DE RESIDENCIA	3107644955	TEL. DE RESIDENCIA	3196069667
PARENTESCO	Hermana	PARENTESCO	compañera de trabajo

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

VALOR MATRÍCULA	31693500	VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO
CUOTA INICIAL			
1ª CUOTA	31693500		21/ Junio
2ª CUOTA			
3ª CUOTA			
4ª CUOTA			
5ª CUOTA			
6ª CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN	31693500		21/ Junio

POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X


HABEAS DATA

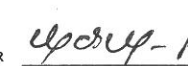
Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.
<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE 
 c.c. 1000572639 DE Prográ

FIRMA CODEUDOR 
 c.c. 17326048

